

L



levantó la sesión firmando con miso el Secretario que certifico. Esta adición: Vallhonrat vale y no valen los tildados de las

El Alcalde,

Alfonso Clouart

Juan Vallhonrat

Pio Cuperd

Claudio Fort

Jaime Baixench

Rafael Planes

F. Vallhonrat

Juan Morro Pedro Badia

Relatado

Concejales
 Juan Vallhonrat
 Jose Henrich
 Claudio Fort
 Rafael Planes
 Juan Morro
 Pio Cuxart
 Alejandro Obartines
 Francisco Vallhonrat
 Pedro Badia

En el pueblo de Camilla del Llobregat a diez y seis de noviembre de mil novecientos veinte y dos, y siendo las diez y nueve horas se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Alfonso Cuxart Clouart, el cual en calidad de Alcalde, declaró abierta la sesión.

Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron leídas y aprobadas los libramientos siguientes: el número veinte y cuatro, la nómina del personal de Secretaría del mes de junio, mil treinta y una pesetas; el número veinte y cinco; a Don Ignacio Donat, por

al primer trimestre de su haber de depositario ochenta
y siete puntas cincuenta centimos; número sesentis,
a la Puista Española de Quintas, nueve puntas;
número sesenta y siete, a Don Eduardo Otín, por su
factura, treinta y siete puntas; al Alguacil primero
Don Joaquín Balalla Molas por el primer trimestre
de alquiler de la casa, veinticuatro puntas; número
sesenta y nueve, la nómina del personal de la
Plaza Mercado por su haber del mes de junio, tres-
cientas veinte y tres puntas; número setenta, a Don
Miguel Bous, su cuenta, siete puntas; número seten-
ta y uno, a la Compañía Barcelonesa de Electricidad,
su cuenta de fluido eléctrico, doscientas diez y siete pu-
ntas treinta y seis centimos; número setenta y dos, a
Don Pedro Ivern, por el primer trimestre del servicio de
la limpieza pública, trescientas noventa y cuatro puntas
ochenta y cinco centimos; número setenta y tres, a Don
Pedro Gilibert, s/c, ochenta y dos puntas cincuenta centi-
mos; número setentimatro, a Don Pedro Cubells s/c,
noventa y cuatro puntas; número setenta y cinco, a
Don Pedro Gilibert, s/c, cincuenta y dos puntas; número
setenta y seis, a Don Pablo Giménez, s/c, cuatro puntas;
número setenta y siete, a Doña Rosa Corublanca, s/c, cin-
co puntas sesenta centimos; número setenta y ocho, a Doña
Dolores Prat, s/c, cuatro puntas; número setentinueve,
a Don José Tujó, s/c, ocho puntas; número ochenta,
a Doña Francisca Grau, s/c, cinco puntas sesenta
centimos; número ochenta y uno, a Don Baudilio
Aragá, s/c, diez puntas cincuenta centimos; número
ochenta y dos, a Don Pablo Ruiz y a Don José Sanalaya,
s/c, setenta y siete puntas cincuenta centimos; número
ochenta y tres, a Don Jaime Comala, s/c, doscientas trin-
ta y ocho puntas; número ochenta y cuatro, a Don
Esteban Puig, s/c, ocho puntas cincuenta centimos;



número ochenta y cinco, a Don Miguel de
 Gomis, $\frac{1}{2}$, cuarenta y cinco puntas; número
 ochenta y seis, a la Brigada Topográfica de In-
 genieros, $\frac{1}{2}$, ciento veinte y nueve puntas setenta y
 cuatro céntimos; número ochenta y siete, a la Re-
 caudación de Contribuciones por el cuarto trimes-
 tre de mil novecientos veinte y uno, veinte y dos, tres-
 cientos veinte y ocho puntas ochenta céntimos; núme-
 ro ochenta y ocho, a la Diputación Provincial, a cuenta
 del contingente del año mil novecientos doce, mil
 quinientas puntas; número ochenta y nueve, la nó-
 mina del personal de Sanitaria del mes de julio, mil
 treinta y una puntas; número noventa, por la sus-
 cripción del Boletín Oficial, doce puntas cin-
 cuenta céntimos; número noventa y uno,
 por Boletines Oficiales extraordinarios, cuatro
 puntas veinte y cinco céntimos; número noventa
 y dos, por la nomina del personal de la Plaza Mar-
 cado del mes de julio, trescientas veinte y tres pun-
 tas; número noventa y tres, a la Compañía Barce-
 lonesa de Electricidad, por su cuenta de fluido elec-
 trico, doscientas doce puntas treinta y seis céntimos;
 número noventa y cuatro, a Don Manuel Gallopi,
 por su cuenta, ochenta y dos puntas veinte y cinco
 céntimos; número noventa y cinco, a Don Manuel
 Gallopi, por el primer trimestre de su haber, cincuen-
 ta puntas; número noventa y seis, a Don Tomas
 Floret y otros, por su cuenta, ochenta y tres puntas cin-
 cuenta céntimos; número noventa y siete, a Don
 Pedro Gilibert, por su cuenta, ciento cuarenta y nueve
 puntas cincuenta céntimos; número noventa y ocho,
 a Don Mariano Riba, por el primer trimestre de
 la contrata de limpiar una sección del valle pluvial,
 acequias, etc, etc, trescientas treinta y cinco puntas;

número noventa y nueve, a Don Vicente
Cunill Roura, por el primer trimestre de la
limpieza de una sección del valle fluvial, au-
quias, etc, etc, quinientas pesetas; número ciento
uno, a los obreros de la Brigada Municipal por
su cuenta de jornales, setenta y tres pesetas cin-
cuenta céntimos; a Don Jaime Canela por sus
honorarios de auxiliar temporero, doscientos trin-
ta y ocho pesetas; número ciento tres, al Boletín
Oficial por varios números extraordinarios, trin-
ta y seis pesetas; número ciento cuatro, a Don
Juan Farré, por su cuenta, diez pesetas; número
ciento cinco, a Don Román Llobregat por su cuen-
ta, treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos; nú-
mero ciento seis, al mismo señor, por su cuenta,
doce pesetas; a Don Francisco Gallopi a cuenta
de su factura, cuatrocientas cincuenta pesetas libra-
miento número ciento siete; número ciento ocho,
a Don Juan Huguet, por su cuenta, cien pesetas;
número ciento nueve, a Don Juan Bargallo,
por su cuenta, trescientas pesetas; número cien-
to once, a la imprenta de J. Vives, su cuenta,
ciento cincuenta y cinco pesetas; número ciento
doce, a Don Pablo Casanovas, por su cuenta,
treinta pesetas; número ciento trece, a Don
Juan Eius, a cuenta de su factura, quinientas
pesetas; número ciento catorce, a Don Juan
Colomé, por su cuenta, cincuenta y cuatro
pesetas; a Doña Francisca Grau, por su cuenta,
cuatrocientas cincuenta y seis pesetas libramiento
número ciento quince; número ciento dieciséis y
diecisiete, a Don José Pastor, por su cuenta, trescientas
una pesetas; número ciento dieciocho y diecinueve, a Doña
Magdalena Pinael, por su cuenta, cincuenta y nueve pe-



P

estas cuenta centimos; número ciento diez y ocho, a Don Enrique Cordero, por su cuenta, cincuenta y dos puntas; número ciento diez y nueve, a Don Juan Margarit, por su cuenta, veinte y cinco puntas; número ciento veinte, a Don Manuel Morini, por su cuenta, setenta y cinco centimos; número ciento veinte y uno, a la Brigada Municipal, por sus cuentas, una punta; número ciento veinte y dos, a la Crónica Oficial, su cuenta, siete puntas cincuenta centimos; número ciento veinte y tres, a la Brigada Topográfica de Ingenieros, por su cuenta, doscientas treinta y cinco puntas veinte y nueve centimos; número ciento veinte y cuatro, a Don Salvador Pires, por su cuenta, treinta y cinco puntas; número ciento veinte y cinco, a Don Jaime Canela, por sus haberes de auxiliar temporero, doscientas treinta y ocho puntas; número ciento veinte y seis, a Don Miguel de Gómis, por su cuenta, cuarenta y cinco puntas; número ciento veinte y siete, a la Brigada Topográfica de Ingenieros, su cuenta, ciento veinte y ocho puntas ochenta y ocho centimos; número ciento veinte y ocho, a Don Francisco Gallo, por su cuenta, trescientas puntas; número ciento veinte y nueve, a Don Alfonso Font, por su cuenta, setenta y siete puntas; número ciento treinta, a Don Jaime Murtañé, por su cuenta, ciento cinco puntas; número ciento treinta y uno, a Don Miguel Bartó, por su cuenta, veinte y tres puntas ochenta centimos; número ciento treinta y dos, al mismo señor, por su cuenta, cincuenta y nueve puntas noventa centimos; número ciento treinta y tres, al personal de Secretaría, por la nómina del mes de agosto,



mil treinta y una puntas; número ciento treinta y cuatro, a los empleados de la Plaza Mercado y Matadero, por la nómina del mes de agosto, trescientas veinte y tres puntas; número ciento treinta y cinco, a los empleados de Secretaría, por la nómina del mes de septiembre, mil treinta y una puntas; número ciento treinta y seis, al personal de la Plaza Mercado y Matadero, por la nómina del mes de septiembre, trescientas veinte y tres puntas; número ciento treinta y siete, a Don José Pastor, por su cuenta, veintita y nueve puntas; número ciento treinta y ocho, a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por su cuenta de fluido eléctrico, doscientas doce puntas treinta y seis céntimos; número ciento treinta y nueve, a Don Pedro Gilibert, por su cuenta, ciento noventa y tres puntas; número ciento cuarenta, a D. Salvador Píer, por su cuenta, veinte y cuatro puntas; número ciento cuarenta y uno, a los Sus. Profesores por los alquileres del mes de Julio, doscientas quince puntas; número ciento cuarenta y dos, a los mismos señores, por los alquileres del mes de agosto, doscientas quince puntas; número ciento cuarenta y tres, a los mismos señores, por los alquileres del mes de septiembre, doscientas quince puntas; número ciento cuarenta y cuatro, a Don Pablo Giménez, por su cuenta, cuarenta puntas; número ciento cuarenta y cinco, a Doña Belnes Prats, por su cuenta, once puntas cincuenta céntimos; número ciento cuarenta y seis, a Don Toni Carreras, por su cuenta, cuatro puntas; número ciento cuarenta y siete, a Don Miquel de Gomis, por su cuenta, cuarenta y cinco puntas; número ciento cuarenta y ocho, a Don



Pedro Gilibet, por su cuenta, veinte puntas; número ciento cuarenta y nueve, a Don Miguel Lull, por su cuenta, ciento cincuenta y cinco puntas; número ciento cincuenta, a la Inspección Técnica y Administrativa de ferrocarriles, ochenta y tres puntas, treinta y nueve céntimos; número ciento cincuenta y uno, a Don Pedro Ivern, por el segundo trimestre de la limpieza pública, trescientas noventa y cuatro puntas, ochenta y cinco céntimos; número ciento cincuenta y dos, a Don Sebastián Frisca, por su cuenta, cincuenta puntas; número ciento cincuenta y tres, a la Sociedad General de Representaciones y Suministros, treinta y seis puntas; número ciento cincuenta y cuatro, a los Sres Bayar Hermanos, por su cuenta, mil ciento noventa y cinco puntas catorce céntimos; número ciento cincuenta y cinco, a Don Federico Triguera, por su cuenta, cuatrocientas puntas; número ciento cincuenta y seis, al Centro de Administraciones Municipales, por su cuenta, seiscientos cuarenta puntas; número ciento cincuenta y siete, a Don Jaime Benas, por su cuenta, setecientas cinco puntas; número ciento cincuenta y ocho, a Don Antonio Vidal por su cuenta, cincuenta y siete puntas, y ciento cincuenta y nueve, a los herederos de Don Ignacio Sanot, por el segundo trimestre de su haber de depositario, ochenta y siete puntas cincuenta céntimos.

Asimismo se acuerda autorizar a Don José Clararant y Viñas, agente de Negocios Colegiado y vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Diputación Provincial la cantidad de treinta puntas por los bagajes facilitados a individuos

del Cuerpo de Carabineros según cuenta pre-
tada por esta Alcaldía con oficio de fecha
veinte y nueve de mayo de mil novecientos
diez y seis.

Visto el expediente iniciado en este Ayunta-
miento a instancia de don Ricardo Clujust
Caus para la construcción de un cobertizo en
el interior de la casa número sesenta y nueve de
la calle de Gamadas, hoy Plat del Llebrerot y
de conformidad con el informe del Ayudante
práctico del Arquitecto Municipal don Cirilo
Martínez y el dictamen de la Comisión de Fo-
mento de fecha veinte de los corrientes, se acuer-
da conceder el permiso solicitado, previo el pa-
go de los arbitrios municipales correspondien-
tes.

Se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo
de Beneficencia, los gastos que ocasiona el expe-
diente para recluir en un manicomio a la pre-
senta alineada llamada Rosalia Fort y
Buitran.

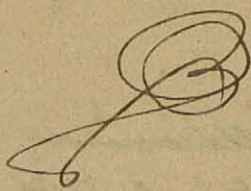
Se acuerda que la factura de don Jaime
Beras Compte de fecha uno de octubre último, pa-
se a informe de la Comisión de Hacienda.

La Presidencia da cuenta de la visita hecha
al Sr. Director de la Compañía de Aguas relativo
a la fuente de la calle de Millis y habiéndose entre-
vistado también con el propietario don José
Mata Bonastre relativo al acuerdo tomado
en la sesión última.



Acuerda el Ayuntamiento quedar entrado.

Don Juan Vallhanot pide y así se acuerda,
que la Comisión de Fomento se remueva, cesan-
do antes el expediente que falta resolver, relativo




 a los tratos tenidos con la Sociedad Anónima Española de Colas, Gelatinas, y Abonos, con respecto a vertor las aguas sobrantes de dicha industria en el Corriente del Hospital adquisición de la faja de terreno entre el citado Corriente y la expresada Sociedad y la construcción de una alcantarilla en los puntos indicados por el Arquitecto Municipal, para la conducción de las referidas aguas.

Don Pedro Badia, como Presidente de la Comisión de Fomento, expone que en cumplimiento de acuerdos tomados en anteriores sesiones, va a procederse al ensanche de la calle del Conde de Lencali, antes Fondo del Revallit y calles afluentes, en cuya reforma será necesario emplear parte de la consignación que figura en el vigente presupuesto municipal, y pregunta si el Ayuntamiento acuerda visitar los trabajos de desmonte y manda de hierbas, cañas y sarrales por administración o por subasta.



 Don Juan Vallhonrat manifiesta que si las obras que han de realizarse no comprenden toda la anchura indicada con los planos aprobados, es probable que se haga un gasto inutilmente, y al efecto propone que la Comisión de Fomento y Arquitecto Municipal hagan un informe en este sentido y lo sometan a la aprobación de este Ayuntamiento.

Don Rafael Planes se expresa en favor de los términos a los manifestados por Don Juan Vallhonrat.

Interviene la Presidencia y por último se acuerda que la Comisión de Fomento y el Arquitecto municipal informen a este Ayuntamiento en el sentido

expuesto por don Juan Vallhomat.
Don Juan Vallhomat pregunta a la Presiden-
cia en qué forma se encuentran los recursos de alba-
da interpuestos por Doña Francisca B. Mach Abol-
ins y la Sociedad "El Abono Trinitario" contra los
acuerdos de este Ayuntamiento de fechas veinte y
siete de junio y seis de julio del corriente año.

La Presidencia manifiesta que en seis de octu-
bre último dictó una providencia dejando en sus
fuerzas y sin efecto los expresados acuerdos, cuya resolu-
ción fue tomada en uso de las facultades que concede
el artículo 114, caso 2º en relación con el artículo 169
de la vigente ley Municipal, y en siete del mismo mes
se entregó testimonio de dicha resolución al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia sin que hasta la
fecha haya manifestado su conformidad.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesión firmando la presente todos los señores con-
currentes conmigo el Secretario, que certifico: Los tildados
=fuerzas= se a no valen y si vale el emanado =ejecutar=

El Alcalde

expone el nombre

[Handwritten signatures and names]
Juan Moro Pedro Badia
Relabed

